GESTIÓN GRATUITA DE RECLAMACIONES AL CONSORCIO POR DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA

GUÍA PARA FAMILIAS NUMEROSAS

Solicítalo ya en

familiasnumerosas.fanucova.org



















LA TRANQUILIDAD DE ESTAR ACOMPAÑADO EN ESTE PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN





Acompañamiento

Porque desde FANUCOVA y nuestras asociaciones vamos a acompañarte a ti y a tu familia en este proceso de reconstrucción



Rápido

Ya se están recibiendo las primeras indemnizaciones tramitadas por esta vía



Seguro

Con la garantía de profesionales con más de 20 años en el sector de los seguros



De la mano de expertos

CosmoBrok Senda vivir seguros tramita una media de 50.000 siniestros anuales





PASOS PARA ACTIVAR LA COMUNICACIÓN DEL SINIESTRO





2

3

4

Rellenar formulario

Para poner en marcha la solicitud de indemnización es impresincible rellenar el formulario en:

familiasnumerosas.fanucova.org



Una vez haya sido comunicado por parte de nuestros gestores el siniestro al consorcio, recibirás un email con el N° de siniestro

Ser contactado por el perito

Al poco tiempo serás contactado por el perito vía SMS, email o teléfono para poder concertar una visita e ir a examinar los daños

Contactar con mi aseguradora

Una vez realizada la visita de los servicios periciales debes contactar con tu aseguradora e indicarle el N° de siniestro







DATOS A TENER EN CUENTA



¿Qué daños puede cubrir tu seguro?

Personas, animales, viviendas, garajes y trasteros, vehículos, mobiliario, locales de empresas y comercio

Plazo para reclamar

El consorcio ha comunicado que no va a aplicar el plazo de 7 días previsto pero se recomienda hacerlo **en cuanto sea posible.**

¿Quién puede presentar la reclamación?

El asegurado (o alguien en su nombre), el tomador (o alguien en su nombre) o la aseguradora o el mediador del seguro.

¿A quién cubre?

Asegurados o beneficiarios de un **seguro vigente** (concertado antes de la catástrofe) y al **día en el pago de las primas.**

RECOMENDACIONES



<u>)</u>



Guarda las facturas de todos los gastos de reparación y restitución



Aunque no es obligatorio, puedes pedir un acta notarial para acreditar los daños a través de este email: afectadosdana@valencia.notariado.org



